



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N° 1400012329

**CS-522-PMCHS-LIC-192-2019
CS-522 – SUMINISTRO DE HORMIGON.**

Noviembre-2019

**CS-522 – SUMINISTRO DE HORMIGON
MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

INDICE

1.	DISPOSICIONES GENERALES	3
2.	ENCARGO A LICITAR	3
2.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2.	ALCANCE DEL ENCARGO.....	3
2.3.	PLAZO DE EJECUCIÓN	4
3.	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN.....	4
4.	REQUISITOS PARA PRECALIFICAR.....	5
4.1.	REQUISITOS FINANCIEROS	6
4.2.	REQUISITOS TÉCNICOS.....	6
4.3.	REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD	6
5.	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN	7
5.1.	ANTECEDENTES FINANCIEROS	7
5.2.	ANTECEDENTES COMERCIALES	8
5.3.	ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS.....	8
5.4.	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD	8
5.5.	ANTECEDENTES de Litigios	9
5.6	FORMULARIO PARTICIPACION CASA MATRIZ	9
6.	POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN	9
7.	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN.....	10
8.	ANEXOS	11

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

2. ENCARGO A LICITAR

CODELCO a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado CS-522 “**SUMINISTRO DE HORMIGON**”- **Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea**.

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El alcance del presente Contrato de SERVICIOS en términos generales comprende el servicio **integral** de: fabricación de Áridos provenientes de procesos mineros de excavación (en adelante marina), la producción de Hormigón y de Shotcrete, que deberá efectuarse dentro de la División Chuquicamata y su transporte hasta el punto de descarga o vaciado del Hormigón.

Las instalaciones para el servicio se emplazarán en el Barrio Industrial de Superficie del Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea, que se ubican en el distrito minero de Chuquicamata, en la pre-cordillera de la 2a Región, Comuna de Calama, Provincia de El Loa, a una altura de 2.870 m.s.n.m. y aproximadamente a 17 km en línea recta al noreste de la ciudad de Calama.

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

Los productos fabricados y elaborados deberán cumplir con las normas INN de Áridos y Hormigón y con las Bases propias de Codelco. El alcance del SERVICIO considera lo siguiente:

- Instalación, mantención y operación de plantas de producción de áridos y mezcladoras de Hormigón.
- Producción de áridos provenientes de marina.
- Acopio y distribución de insumos.
- Producción de Hormigón y Shotcrete en planta Mezcladora.
- Transporte de Hormigón y de Shotcrete en Obra.
- Operación y mantención de todos los equipos, maquinarias e instalaciones necesarios para la ejecución del servicio.
- Personal idóneo para la ejecución del Servicio y su administración.

El Contratista deberá, como parte del Servicio, construir, montar las obras e instalaciones necesarias que son materias del Servicio.

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio es de 1642 días corridos, incluye la movilización (60 días) y desmovilización (30 días) se estima el inicio de servicio en inicio de junio de 2020.

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Las obras que se requiere y sus parámetros principales para el Servicio se detallan a continuación la tabla 3.1 Resumen del Servicio y la Tabla 3.2 Demandas

Tabla 3-1: Resumen del Servicio

Servicio	Descripción
Producción de Áridos	Selección, tratamiento de áridos provenientes de marina, esto es: extracción desde botadero, selección por tamaño, chancado a tamaño según productos.
Plantas	Instalación, mantención y operación de 2 plantas mezcladora con una capacidad de 50 m3/hr aproximadamente
Acopio y distribución de insumos	En instalación asignada para la operación, acopiará y manipulará: áridos, aditivos, fibras, cemento a granel y todo lo necesario para la operación de la planta de hormigón. Acopio y manipulación de cemento en sacos. Acopio y manipulación de aditivos líquidos en contenedores.
Producción de Hormigón y Shotcrete	Producción de Hormigón para diversas resistencias usando principalmente áridos tamaño de 20mm y 40mm. Producción de Shotcrete con y sin fibra de polipropileno, con tamaño máximo de 10mm para fortificación.
Despacho y Trasvasije	Traslado de Hormigón y Shotcrete, desde planta de hormigón hasta puntos de trasvasije o frente de trabajo.
Control de Calidad	Servicio de control de áridos para producción y control del despacho de hormigón y Shotcrete en planta y en puntos de entrega.

Para que el postulante efectúe una estimación preliminar del valor del contrato deberá considerar las siguientes demandas de Servicios, indicadas en la Tabla 3-2 “Demandas de Servicio” y el perfil de consumos, en las Tabla 3-3 “Perfil de Consumo de Hormigón y Shotcrete”

Tabla 3-2: Demandas del Servicio

Área	Disciplina	Unid.	Total
Hormigón	Hormigón cantidad variable del Tipo G25, G45	m3	64.420
Shotcrete	Shotcrete con y sin fibra, cantidades variables G25	m3	162.365
Planta	Plantas Mezcladoras de Hormigón y Shotcrete de 50m3/h	Un	2
Planta	Planta Chancadora y seleccionadora de áridos	Un	1

Tabla 3-3 Perfil de Consumo de Hormigón y Shotcrete (m3/año) Años 2020 - 2024

	Hormigón	Shotcrete
Año	[m ³ /Año]	[m ³ /Año]
2020	9.602	23.028
2021	18.680	56.445
2022	19.151	53.219
2023	14.659	20.860
2024	2.328	8.813

Las cantidades indicadas no son garantizadas.

El Servicio es continuo los 365 días del año durante las 24 horas, con las demandas concentradas principalmente entre las 10 hrs. a 18 hrs. y de 23 hrs. a 04 hrs. del día siguiente. Atendiendo a varios Contratista de Construcción.

La distancia mínima de transporte de hormigón es de 15 km, medida desde la Planta Mezcladora a los lugares de trasvasije, o punto de descarga en las frentes de trabajo, que se ubican al interior de la mina subterránea. Se estima una hora de espera en punto de descarga. Parte del transporte desde la planta de Hormigón hasta los puntos de entrega, se realiza en interior mina, ingresando por túneles cuyas pendientes son entre 9% y 15%.

También habrá puntos de entrega de superficie a contratos de construcción.

El precio unitario incluirá todos los costos directos e indirectos, gastos generales y utilidades necesarios para la ejecución del Encargo.

4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evalúa a los Postulantes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Postulantes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.1. REQUISITOS FINANCIEROS

ASPECTO	REQUISITO
Venta anual	La venta anualizada del presente Contrato no debe superar un medio de la venta anual promedio de los años 2016, 2017 y 2018.
Endeudamiento	Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento \leq 4 .
Capital de Trabajo	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)	Se prestará especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

Para la precalificación se calificarán TODOS los requisitos técnicos que se mencionan

ASPECTO	REQUISITO (COMPLETAR PLANILLA DE ANEXO 1)
Experiencia y aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> a) Contar con contratos vigentes. b) Experiencia comprobada de al menos 5 años en Suministro de Hormigón, ya sea en red urbana o en proyectos especiales como minería y/o infraestructura. (Completar en formulario ANT-02) c) Haber despachado suministro de Hormigón y/o Shotcrete con un volumen de, al menos, 4.000 m³ por mes (Por localidad o Proyecto) (dato en ANT-02) d) Tener en propiedad o arriendo de equipos de transporte y plantas operativas. (Completar en formulario ANT-23) e) Para el caso de un consorcio, describir muy brevemente la participación técnica de cada uno de los integrantes. (ANT-24)

4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTO	REQUISITO
Seguridad	Los postulantes deben calificar cumpliendo los parámetros definidos internamente por Codelco. (Según información ANT-03)

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Proponente deberá completar y presentar todos los antecedentes requeridos debidamente separados en editables (todos los que interviene el Postulante excepto los que son emitidos por otros como son: Mutualidad, Tesorería, etc.) y todos en formato pdf. La presentación se efectuará en archivos formato WINZIP, conteniendo carpetas y archivos según lo siguiente: Una carpeta (de Nombre ANT) la cual contiene todos los archivos editables (ANT y otros archivos adjuntos) y otra carpeta (de Nombre pdf) que contiene todos los archivos pdf, para conservar el orden debe ser dividida en subcarpetas (ANT-x) para cada uno de los formularios pdf ANT u otro que corresponda.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse todos los antecedentes para cada una de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio (ANT-12).

Se aclara sobre los formularios lo siguiente:

5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018. (ANT-18)

Los Postulantes tienen la obligación de presentar sus estados financieros debidamente auditados, exceptuando de esta obligación a las empresas que en forma sistemática no trabajan con auditores externos para la validación de sus estados financieros en este último caso deben presentar una declaración al respecto (ANT-19).

5.1.2 “Información Financiera” formulario debidamente completado por cada empresa que entrega la información financiera (auditada), se debe entregar en formato tipo Excel y PDF firmado por representante legal de la empresa. Es necesario que en este formulario se indique claramente la moneda en que se entrega la información. (ANT-17 y formulario Codelco)

5.1.3 Listado de contratos en ejecución (ANT-02). Se deberá entregar el formulario ANT-03 formulario adjunto debidamente completado y actualizado por cada empresa que entrega la información financiera (Empresa, Socio, Agencia, Sucursal, Matriz, Patrocinador, etc. Según corresponda), se debe entregar en formato tipo Excel y PDF firmado por representante legal de la empresa. Es necesario que en este formulario se indique claramente la moneda en que se entrega la información, así como la fecha de comienzo y término de cada contrato, en caso que algún contrato corresponda a una asociación o consorcio se debe indicar el porcentaje de participación de la empresa que presenta el ANT-02 en versión nativa.

5.1.4 Participación Matriz (ANT-21) Obligatoriamente todas las empresas deben completar y entregar el formulario participación Matriz suministrado por Codelco.

5.1.5 Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio) (ANT-20), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del contratista (ANT-20). Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros; las empresas que se presenten como patrocinador, para la precalificación deben entregar obligatoriamente la carta

de patrocinio correspondiente junto con 5.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) Y listado de Contratos en ejecución (ANT-03)

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días (formulario ANT-22).

5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar **todos** los formularios (ANT) no mencionados, en caso que no aplique alguno se debe indicar en el formulario claramente "No aplica".

5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

El Proponente deberá presentar un certificado acreditado por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal (ANT-03). Este debe contar con la información por separado para los últimos 36 meses.

- a. Tasa de Frecuencia (TF) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: Diciembre 2016 a Noviembre 2017
 - Período 2: Diciembre 2017 a Noviembre 2018
 - Período 3: Diciembre 2018 a Noviembre 2019
- b. Tasa de Gravedad (TG) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: Diciembre 2016 a Noviembre 2017
 - Período 2: Diciembre 2017 a Noviembre 2018
 - Período 3: Diciembre 2018 a Noviembre 2019
- c. Número de Accidentes fatales (AFT) para los siguientes períodos:
 - Período 1: Diciembre 2016 a Noviembre 2017
 - Período 2: Diciembre 2017 a Noviembre 2018
 - Período 3: Diciembre 2018 a Noviembre 2019
- d. Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa según DS 110.
- e. En el caso que aplique a algún Proponente, este debe entregar el Certificado vigente del Sistema de Gestión (CSG) (en caso de entregarse, debe ser en carpeta ANT-03), de:
 - Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
 - Calidad (ISO 9001)
 - Medio Ambiente (ISO 14001)

- Otros homologables

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.5. ANTECEDENTES DE LITIGIOS

En el Formulario “Litigios en Curso” (ANT-11), los Proponentes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

5.6 FORMULARIO PARTICIPACION CASA MATRIZ

La presentación del formulario “Participación Matriz” (ANT-21) firmado por el representante legal de la empresa postulante en formato PDF, en el que se debe indicar las empresas controladoras, es decir, que tengan algún porcentaje de participación en la propiedad de la empresa en postulación, detallando la nómina de Directores, Ejecutivos, Gerentes, etc., que tengan algún porcentaje de participación en la propiedad de la empresa controladora, o que incidan directamente en la dirección de la empresa, para la verificación de la Ley 20.393 y sus modificaciones. Las empresas que son Patrocinadoras también deben presentar este formulario.

6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Este proceso de Precalificación y su Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de CODELCO](#), por lo que para participar las empresas deberán estar inscritas en el Portal de Compras de CODELCO; de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma.

Las empresas interesadas en participar deberán manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) en el cual se indique el Nombre o Razón Social de la Empresa, N° de Rut. y declaración expresa de su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO, el cual deberá ser dirigido a la Jefa de Contratos y con copia al Especialista de Contratos a cargo de este proceso:

Joanna Romero C JRome034@codelco.cl

Roberto Hernandez G RHern028@codelco.cl

En caso de no tener actualizado su registro en el Portal de Compras de CODELCO, debe contactarse al teléfono **+56 2 2818 5765** en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas o al correo portaldecompras@codelco.cl.

Empresas que aún no se han registrado en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso, podrán solicitar inscripción provisoria dentro del plazo definido en el calendario del proceso de precalificación en la actividad Intención de Participar (posterior a esta fecha, CODELCO no garantiza poder efectuar la inscripción), una

inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso la siguiente información (en formato editable y pdf):

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el [Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO](#), ubicado en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), (www.rednegociosccs.cl).

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	28-nov-2019	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	05-dic-2019	12 horas

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Intención de Participar	Vía correo electrónico JRome034@codelco.cl RHern028@codelco.cl	06-dic-2019	Hasta las 11:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 1400012329	09-dic-2019	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 1400012329	18-dic-2019	Hasta las 12:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	(estimada) 10-ene-2020	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.

8. ANEXOS

Antecedentes de Precalificación

1. Formularios ANT
2. Formulario Información Financiera
3. Participación Matriz